



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 12 ABR 2022

Expediente N° SO-19.114/2022.-
Resolución N° SO-181/2022.-

VISTO:

La nota elevada por la Srta. Julisa Lorena Susana Torrez, D.N.I N° 41.940.030, alumna de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el cambio de Apellido en los Legajos de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y de la Tecnicatura Universitaria en Análisis Clínicos y Microbiológicos; debiendo ser JULISA LORENA SUSANA TORREZ en lugar de JULISA LORENA SUSANA MAMANI; para subsanar esta situación modificándose el mismo en el Sistema SIU GUARANI.

Que, toma conocimiento de las actuaciones Dirección Académica de la Sede Orán, indicando que se debe emitir el instrumento legal correspondiente para subsanar esta situación; y

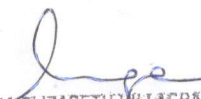
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en toda documentación emitida de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, donde figure la alumna, D.N.I N° 41.940.030, debe decir en forma correcta su Nombre **“JULISA LORENA SUSANA TORREZ”**, debiendo ser corregido el mismo en los Legajos de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y de la Tecnicatura Universitaria en Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y debiendo ser corregido asimismo en el Sistema SIU GUARANI, a partir del 12 de Abril de 2022, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA